



CONSEJO DE **ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**


De conformidad con lo establecido en el literal g) del artículo 174 de la Ley Orgánica de Educación Superior, el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), una vez cumplidos los requisitos legales emite el certificado de

ACREDITACIÓN

A favor de la carrera de Enfermería, modalidad presencial,
de la Universidad Nacional de Chimborazo.

La referida acreditación tiene vigencia de 5 años.

Dado y suscrito en la ciudad de Quito, D.M., a los 24 días del mes de enero de 2019.



Dr. Gabriel Galarza L.
Presidente CACES

